



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Visto el informe emitido con fecha 15 de marzo de 2019 por la Responsable del Departamento de Recursos Humanos, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

“**ASUNTO.-** Relación de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación de un **Profesor de Música, especialidad de guitarra**, a media jornada mediante contrato de relevo, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de examen.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la contratación de un **Profesor de Música, especialidad de guitarra**, a media jornada mediante contrato de relevo, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM nº 47, de 25 de febrero de 2019, procede emitir informe en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera.- Se ha de aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Segunda.- Se ha de exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Tercera.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

Ninguno.

EXCLUIDOS:

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | Motivo/s de exclusión |
|------------|------------|---------------|-----------------------|
| CAPEL | MUÑOZ | GORKA | 1 |
| CARRASCO | CAMPOS | LUZ MARÍA | 2 |
| MONTERO | PARLA | MARÍA ANTONIA | 2 |
| RUSSO | GUTIÉRREZ | NATALIA | 1 |
| TÉLLEZ | ÁLVAREZ | MANUEL | 1 |
| YUZHANIN | | ANTON | 1 |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Motivos de exclusión:

- (1) No presentar la situación de desempleo. INFORME DARDE.
- (2) INFORME DARDE fuera de plazo.
- (3) Instancia fuera de plazo.

Cuarta.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la citada Ley.

Quinta.- La Junta de Gobierno Local acordará la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designará el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Recursos Humanos deberá proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de referencia, la exposición pública en los términos aludidos, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local para su aprobación:

I.- La lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección y su exposición pública por plazo de DIEZ días a los efectos legales.

II.- La designación del siguiente **TRIBUNAL CALIFICADOR:**

PRESIDENTE: Titular: D^a María Angustias González López, Directora de la Escuela Municipal de Música.

Suplente: D. Fernando Rico Villalba, Director de la Banda Municipal de Música.

SECRETARIO: El de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

VOCALES:

1.-Titular: D^a María Ángeles Torres Pardo Criado, Profesora de Música.

Suplente: D^a Laura Mikele García Starnes, Profesora de Música.

2.-Titular: D. Juan Carlos Nuño Zamorano, Profesor de Música.

Suplente: D^a María Adoración Ruíz Mansoa, Profesora de Música.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

3-Titular: D. David Pérez Rodríguez, Profesor de Música
Suplente: D^a Tone Cecilia Sempere Rastad, Profesora de Música.

4- Titular: D. Juan Antonio Lizcano Román, Profesor de Música.
Suplente: D^a Elena Eriutina Liubimova, Profesora de Música.

III.- La convocatoria de los aspirantes con el objeto de comenzar las pruebas presenciales para el día **10 de abril de 2019**, a las 09:30 horas, en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, Calle Capitán Angosto Gómez Castrillón nº 39, Aula 28A, Aranjuez (Madrid).

Los miembros de Tribunal serán convocados a las 8,30 horas.

En Aranjuez, a 15 de marzo de 2019
LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Montserrat Concepción García Montalvo